

PERFIL SUPERVISOR OPERATIVO B

Para ocupar el puesto de supervisor operativo B de Servicios Públicos Municipales, se deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener ciudadanía mexicana, con pleno goce de sus derechos civiles y políticos y residencia en el Estado.
- Mayor de edad;
- Preparatoria o bachillerato;
- Mínimo un año de experiencia en manejo de personal;
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad de más de un año; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o enriquecimiento ilícito cometido contra la administración pública, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- Ser responsable, honesto y respetuosa en su trabajo;

Vo.Bo.



LIC. ENRIQUE FEDERICO SÁNCHEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



C.C. ARCHIVO

LIC.EFSL/LIC.MEMC

